



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"



COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN ENTRE EL SISTEMA JUDICIAL NACIONAL Y LA JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA

SESIONES AÑO 2024

ACTA N°001-2024

FECHA DE REALIZACIÓN	
INICIO	TERMINACIÓN
29 de febrero de 2024	01 marzo de 2024
LUGAR DE REALIZACION	Hotel Tequendama

Siendo las 9:00 a.m. del 29 de febrero de 2024, en la ciudad de Bogotá D.C. se reunieron los miembros permanentes integrantes de la **Comisión Nacional de Coordinación entre el Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena**, con el fin de dar inicio a la Sesión # cuarenta y dos (42) de la Comisión, la cual, se realizó de manera presencial y virtual.

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

COMISIONADOS ORGANIZACIONES INDIGENAS		
ORGANIZACIÓN	ESTÁ PRESENTE	
	SI	NO
ONIC MACRO CENTRO ORIENTE	X	
ONIC MACRO ORINOQUIA	X	
ONIC MACRO AMAZONIA	X	
ONIC MACRO OCCIDENTE	X	
ONIC MACRO NORTE	X	
ONIC	X	
AICO	X	
CIT	X	
JUNTA MAYOR AUTÓNOMA DE PUTCCHIPÜ'ÜI WAYUU	X	
OPIAC	X	
GOBIERNO MAYOR	X	
COMISION NACIONAL DE MUJERES INDIGENAS	X	



ENTIDAD – ALTA CORTE	ENTIDADES ESTATALES	
	ESTÁ PRESENTE	
	SI	NO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	X	
CONSEJO DE ESTADO	X	
CORTE CONSTITUCIONAL		X
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	X	
COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	X	
MINISTERIO DE JUSTICIA	X	
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL	X	
MINISTERIO DEL INTERIOR	X	
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	X	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	X	
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X	
INPEC	X	
CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-CTI	X	
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X	

2. DESARROLLO DE LA SESION

Se dio inicio con las palabras de bienvenida del Consejo Superior de la Judicatura y Comisionado indígena.

Los objetivos que convocaron a la sesión fueron:

Presentar y revisar el proyecto de ley de coordinación sometido a consulta previa para acordar la versión que será llevada a la MPC.

Dar a conocer la estrategia de fortalecimiento institucional en atención y representación judicial de personas pertenecientes a pueblos indígenas de la Defensoría del Pueblo.

Concertación del Plan Estratégico para el fortalecimiento de la Justicia propia por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Seguimiento a casos.

Las conclusiones de la Sesión son las siguientes:



1. De manera conjunta en sesión de COCOIN se decidió solo trabajar el proyecto de ley de coordinación, habida consideración que por la premura del tiempo se debía cumplir con la ruta metodológica planteada en MPC. Se logran evacuar los dos casos Uwas en esta sesión.
2. Se inicia con la revisión del documento insumo Ley de Coordinación, se dejan las constancias de las sugerencias de las entidades. Se anexa texto con las sugerencias de las entidades.

El comisionado macro occidente, indica que, si bien se está en disposición de atender las dudas y sugerencias, al estar en un escenario de consulta previa libre e informada es importante aclarar que se recogerán las propuestas, para así mismo llevarlas ante la MPC, con el fin de evaluarlas en espacio autónomo antes de la respectiva sesión de concertación y protocolización del instrumento normativo.

Constanza García Figueroa, directora de Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho, informó a la COCOIN sobre la comunicación recibida el día martes 27 de febrero de 2024 por parte de la Mesa Regional Amazónica (MRA), en la que, a través de su Secretaria, solicitan al Ministerio de Justicia y del Derecho la garantía de su derecho a la consulta previa del Proyecto de Ley *"Por medio de la cual se establece la coordinación y articulación entre la Jurisdicción Especial Indígena y el Sistema Judicial Nacional, a fin de garantizar la autonomía jurisdiccional de las comunidades y pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones"*, y solicitan que sea la MRA el único espacio de concertación de este proyecto de ley.

Sobre el particular, subrayó el compromiso de esta cartera ministerial y del Ministro Néstor Osuna, con la radicación de este proyecto de ley, luego de un esfuerzo por sacar adelante la consulta previa en la vigencia anterior, de conformidad con la ruta metodológica para la consulta previa, concertada en la MPC del día 12 y 13 de octubre de 2022, la cual no contempla instancias diferentes a la MPC y COCOIN para la concertación de este proyecto legislativo.

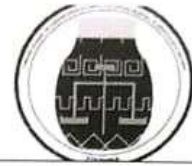
Mencionó la preocupación del MJD por la ausencia de la OPIAC en este espacio, e hizo un llamado a la COCOIN a tomar posición sobre esta solicitud, considerando que, las diferencias puedan solventarse internamente en el marco de la autonomía de las organizaciones indígenas.

Finalmente, resaltó la urgencia de presentar el proyecto de ley en la siguiente legislatura que empieza el próximo 20 de julio, pues de lo contrario no alcanzaríamos a proceso de debate e implementación. Reiteró el compromiso del MJD por sacar adelante el proyecto de ley de coordinación, reconociendo los esfuerzos que se han desplegado para cumplir a cabalidad la ruta metodológica para la consulta previa, y particularmente en la etapa de socialización y despliegue territorial participaron todas las organizaciones indígenas que tienen asiento en la MPC, incluyendo la OPIAC en representación de los pueblos de la MRA.

Eduardo Lozano, secretario técnico de la COCOIN, indicó que desde la Secretaría técnica se oficiara a la MPC, consultando si existe un cambio en la ruta metodológica concertada, pues hasta la fecha no han sido notificados de ningún cambio en la misma.

El Ministerio de Justicia y del Derecho manifestó que quedará a la espera de respuesta y gestión, para proceder en el marco del respeto de los acuerdos.

El Delegado Nelson Cucuñame propone que en el tema de financiación que indica el proyecto ley de coordinación, se analice desde el trabajo realizado en años pasados en sesiones de COCOIN, con el fin de buscar fuentes de financiación.



Rama Judicial y Ministerio de Justicia y de Derecho hacen un llamado al Ministerio del Interior, para que convoque lo antes posible a sesión de MPC, con el fin de llevar a cabo la concertación y protocolización del proyecto de ley de coordinación y así poder cumplir con los términos de la ruta metodológica concertada.

3. Frente al caso ASOUWA: Petición al Juzgado 6 de Ejecución de Penas de Bogotá, de trasladar al señor DAVIDSON FERNANDO TEGRIA COBARIA de la Cárcel Modelo de Bogotá al centro de armonización kuwaruwa-kesia, comunidad de Cobaría, Resguardo indígena Unido U'wa, la autoridad informa que ve con preocupación que en auto el despacho indica que no se es parte dentro del proceso, situación que generaría una incertidumbre jurídica, ya que solo es la autoridad indígena quien solicita centro de armonización o jurisdicción, si es del caso. El Dr. Héctor Peña Salgado después de una investigación exhaustiva informa que está al tanto de la solicitud, para lo cual sugirió escribirle al Juez informándole sobre un fallo de tutela de la Corte Suprema de Justicia en el que se ordena reconocer a la autoridad indígena como parte del proceso, y que si no procediera, el paso siguiente sería el mecanismo de tutela; sin embargo queda presto a colaborar en lo que la autoridad requiera, para lo cual deja su número de contacto a la secretaria técnica de la COCOIN, con el fin de que la autoridad indígena pueda consultarle el avance del caso en concreto.
4. Frente al caso ASOUWA: Petición de garantizar el debido proceso al detenido ISRAYU JOSE BARROSA BARROSA, el cambio de jurisdicción a la JEI o en su defecto el traslado de la cárcel de la Rivera del Huila al centro de armonización OIRORUWA- comunidad de BARROSA, Resguardo Unido U'wa. la autoridad informa que ve con preocupación que no se ha dado respuesta a la solicitud y es necesario garantizar los derechos culturales del procesado. La Fiscalía informa que se realizó la verificación de este caso en los sistemas de información misionales de la Fiscalía General de la Nación, se encuentra que el proceso del detenido es por el delito de REBELION a cargo de una fiscalía la Dirección Especializada contra las Organizaciones Criminales -DECOC- donde se están adelantado audiencias en etapa de juicio. Por lo cual se solicita, que la petición que ya fue presentada ante el juez de conocimiento, sea remitida a Maura Correa del grupo de DDHH de la DST con el fin de correrle traslado a la Fiscalía de DECOC, quienes deberán tener conocimiento de esta solicitud, ya que la próxima audiencia está programada para el 13 de marzo, haciendo la anotación que la decisión del traslado de una persona que se encuentre en una cárcel a un centro de armonización, será decidida por el juez competente y no es decisión del fiscal.
5. En cuanto al caso de solicitud al juzgado 1 de ejecución de penas de Florencia – Caquetá de trasladar al señor Julián Daniel Acevedo Castaño, comunero indígena, de la Cárcel Cunday de Florencia al Resguardo Nassa Uss de Florencia – Caquetá, se deja para la siguiente sesión.
6. El caso de solicitud a juzgado de ejecución de penas de Tunja – Boyacá de trasladar al señor Mauricio Rodríguez, comunero indígena, de la Cárcel el Barne, Cóbbita - Boyacá al Resguardo Nassa Uss de Florencia- Caquetá, se deja para la siguiente sesión.
7. En el tema de dar a conocer la estrategia de fortalecimiento institucional en atención y representación judicial de personas pertenecientes a pueblos indígenas de la Defensoría del Pueblo, la sesión de manera conjunta concluye que se deje para la siguiente sesión de COCOIN,



habida consideración que no se ha agotado el punto de espacio técnico de trabajo del insumo proyecto de ley de coordinación.

8. Frente a la concertación del Plan Estratégico para el fortalecimiento de la Justicia propia por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, la sesión de manera conjunta concluye que se deje para la siguiente sesión de COCOIN habida consideración que no se ha agotado el punto de espacio técnico de trabajo del insumo proyecto de ley de coordinación.
9. Desde el MJD se reiteró la importancia de que las entidades envíen los respectivos reportes, para la consolidación de los resultados del Plan Decenal del Sistema de Justicia vigencia 2023.

Siendo las siendo las 4:10 p.m. del día 01 de marzo del año 2024, se da por terminada la Sesión y se procede con la firma de la presente Acta por los miembros permanentes de la Comisión, una vez leída y aprobada.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"



COMISIONADOS ORGANIZACIONES INDIGENAS		
ORGANIZACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS COMISIONADO	FIRMA
ONIC: Macro Orinoquía	Miguel Soto Tegria (No vino)	
ONIC: Macro Centro	Angela Chiguasuque Neuta	
ONIC: Macro Norte	Indira Atencio	
ONIC: Macro Amazonia	Juan Carlos Gittoma	
ONIC: Macro Occidente	Leonardo Homen Quinayas	
Representante ONIC	Nelson Cucuñame Luligo	
Gobierno Mayor	Ramon Ipuana	
AICO	Francisco Acosta	
CIT	Javier Torres Solis	
Junta Mayor Autónoma De Putchipüüi Wayuu	Andrónico Urbay Ipuana	
OPIAC	No vino	
Comisión Nacional de Mujeres Indígenas	Yormery Avendaño	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"



ENTIDADES ESTATALES		
ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS DELEGADO	FIRMA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Adriana Covelli Soto	Adriana Covelli Soto
CONSEJO DE ESTADO	Sandra Milena Camargo Bula	virtual
CORTE CONSTITUCIONAL		No presente.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	Gloria Guillen	Gloria Guillen
COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	Sandra Silva	Sandra Silva
MINISTERIO DE JUSTICIA	Constanza García Mabel Carmona Andrés Valdivieso	Constanza García Mabel Carmona Andrés Valdivieso
MINISTERIO DEL INTERIOR	Omar David Castillo Amador	Omar David Castillo Amador
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL	Gabriel Liévano Gutiérrez	Gabriel Liévano Gutiérrez
DEFENSORIA DEL PUEBLO	Tania Ibañez Gómez	Tania Ibañez Gómez
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	Ricardo Salcedo Muñoz Laura Romero	arf.
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Ana Lina Torres Maura Correa	Ana Lina Torres
INPEC	Karen Arias Carlos Sierra	Karen Arias arf.
CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-CTI	Paola Ariza	Paola Ariza
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Camilo Rojas	Camilo Rojas



SECRETARÍA TÉCNICA CONJUNTA:

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"	ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA - ONIC
FIRMA: 	FIRMA: 
NOMBRE: Mónica Alexandra Cuellar	NOMBRE: Eduardo Lozano Bonilla
CARGO: Secretaria Técnica COCOIN (entidades)	CARGO: Secretario Técnico COCOIN (Pueblos y Organizaciones Indígenas)

ANEXOS:

- ✓ Agenda de la Sesión.
- ✓ Hoja de Firmas de los miembros permanentes.
- ✓ Grabación de la Sesión, la cual hace parte integral de la presente Acta.